

## **EMITE CEDHNL MEDIDAS CAUTELARES PARA SALVAGUARDAR DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas cautelares a la Secretaría de Educación Estatal a fin de que salvaguarde el derecho que tienen las y los niños a la educación conforme lo establece la Constitución.

Lo anterior, luego que a través de diversos medios de comunicación, madres y padres de familia han denunciado que en algunas planteles educativos de Nuevo León, se condiciona el pago de cuotas escolares para que las y los alumnos puedan continuar con sus estudios o se les proporcione libros de textos o listas de útiles escolares.

Este Organismo hace énfasis que por disposición constitucional la educación impartida por el estado es gratuita, por lo que solicita a las autoridades educativas que establezca las acciones que estime convenientes y efectivas, para que la falta de pago o aportaciones voluntarias o falta de pago no se condicione la inscripción, reinscripción o su permanencia a las niñas, los niños y el o la adolescente.

La CEDHNL dará puntual seguimiento a las quejas recibidas y que se presenten.